

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO, EL DÍA 1 DE JUNIO DE 2016.**

Nº 7

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Leopoldo Sierra Gallardo

Portavoces:

Grupo Municipal del Partido Popular: D. Jesús David Sánchez de Pablo González-Campo.

Grupo Municipal Socialista: D^a Eva María López Sánchez-Camacho

Grupo Municipal Izquierda Unida: D. Galo Sánchez-Bermejo Rodríguez-Bobada

Concejales:

Grupo Municipal Popular:

D. Román Ortega Martín de la Sierra

D^a Lourdes Cencerrado González-Mohino

D. José Ricardo Sáez Mejía

D. Rafael Marcelino Palomares

D^a M^a de los Dolores Martín de Almagro Jiménez de los Galanes

Grupo Municipal Socialista

D. José Ramón Martín-Portugués Ruiz de Pascual

D^a Rosa María González Torres

D. Rafael Díaz del Campo Ráez

D.^a M^a del Carmen Martín-Gil Velázquez

Grupo Municipal Izquierda Unida

D. Juan Julián de María Rodríguez de la Rubia Jiménez

D^a Ana Mercedes Meco Molina

Excusan asistencia

D. Javier Fisac Pongilioni

D^a Encarnación Alicia Loro Córdoba

Secretaria Acctal.:

D^a Pilar Campillo Torres

Ingeniero Técnico de Sistemas:

D. José Miguel Ruiz-Hermosa González-Carrato

En la ciudad de Daimiel, siendo las ocho horas y quince minutos del día uno de junio de dos mil dieciséis, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúnen los/as señores/as anteriormente citados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, y asistidos

de la Secretaria Acctal. de la Corporación con el fin de celebrar esta sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Como el número de asistentes es suficiente para adoptar válidamente acuerdos, por la Presidencia se declaró abierto y público el acto, pasándose, a tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- SORTEO PARA LA FORMACIÓN DE MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES A CORTES GENERALES 2016.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, Reguladora del Régimen Electoral General y habiendo sido aprobada la convocatoria de Elecciones Generales a las Cortes Generales por Real Decreto 184/2016, de 3 de mayo, resulta necesario proceder a la designación, por sorteo público, de los Presidentes y de los Vocales que han de formar las Mesas correspondientes, entre la totalidad de las personas censadas en cada sección.

Dicho sorteo se realiza por medios informáticos, con el resultado que figura como anexo al presente acuerdo.

CIERRE DEL ACTO

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión, siendo las diez horas y quince minutos.

De todo lo cual se levanta la presente Acta para constancia, de lo que como Secretaria Acctal., doy fe.